

de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 25 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 6 (PM2), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público.

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 6 (PM2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Almería, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 25 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 25 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 8 (C1), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público.

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 8 (C1).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Almería, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente

al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 25 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Gómez Rizo.

Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

Fecha: 12 de junio de 2006.

Acto notificado: Iniciación.

Plazo: 10 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Molikopas, S.L.

Expediente: SE-85/06-EP.

Infracción: Grave, art. 20.9 de la Ley 13/1999, y leve, art. 21.6 de la Ley 13/1999, en relación al art. 11.2.

Fecha: 14.7.2006.

Sanción: De 300,51 a 30.050,61 € la grave y hasta 300,51 € la leve. Propuesta inicial: 1.600 (1.100 en caso de reconocimiento espontáneo de la responsabilidad) €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá com-

parecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Suppliers Productions, S.L.
Expediente: SE-31/06-EP.
Infracción: Grave, art. 20.9 de la Ley 13/1999.
Fecha: 29.6.2006.
Sanción: 1.000 €.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Cristóbal Cruz Ramírez.
Expediente: SE-11/06-ET.
Infracción: Grave, art. 15.k de la Ley 10/1991 (art. 54.4, Decreto 68/2006).
Fecha: 21.6.2006.
Sanción: De 150,25 a 60.101,25 €. Propuesta inicial: 450 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Antonio Puerta García.
Expediente: SE-15/06-ET.
Infracción: Grave, art. 15.n de la Ley 10/1991 (art 74.1, Decreto 68/2006).
Fecha: 27.7.2006.
Sanción: De 150,25 a 60.101,25 €. Propuesta inicial: 320 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 21 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento sancionador 86/2006.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución del procedimiento sancionador núm. 85/2006, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 86/2006.
Interesado: Mármoles Garpe, S.L.
Ultimo domicilio conocido: Polígono Industrial Rubira Sola, Parc. B-7, Macael (Almería).
Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado a partir del siguiente a la publicación de este acto.
Precepto vulnerado: Real Decreto 863/85, de Normas Básicas de Seguridad Minera.
Cuantía de la sanción: Mil quinientos (1.500) euros.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 21 de agosto de 2006.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Juan Carlos Usero López.

RESOLUCION de 21 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento sancionador 85/2006.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución del procedimiento sancionador núm. 85/2006, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 85/2006.
Interesado: Mármoles Garpe, S.L.
Ultimo domicilio conocido: Polígono Industrial Rubira Sola, Parc. B-7, Macael (Almería).
Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado a partir del siguiente a la publicación de este acto.
Precepto vulnerado: Real Decreto 863/85, de Normas Básicas de Seguridad Minera.
Cuantía de la sanción: Mil quinientos (1.500) euros.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Con-